MEMORIA JUSTIFICATIVA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO EN RÉGIMEN DE ARRENDAMIENTO DE PIANOS PARA VARIOS PROGRAMAS DE LA AGENCIA ANDALUZA DE INSTITUCIONES CULTURALES, POR EL PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO ABREVIADO

CONTR 2026 0000346376

1. ANTECEDENTES.

La Agencia Andaluza de Instituciones Culturales (en adelante la Agencia), es una agencia empresarial de las previstas la letra b) del apartado 1 del artículo 68 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de Administración de la Junta de Andalucía.
Tiene como objetivo el optimizar, en términos de eficacia y economía, la gestión de los recursos públicos que la Administración de la Junta de Andalucía destina a la cultura, así como aquellos recursos obtenidos en el ejercicio de su actividad como consecuencia de la prestación de bienes y servicios que se entreguen o realicen, contribuyendo al acceso a los bienes culturales en condiciones de igualdad, y la participación equitativa de las personas, mujeres y hombres, en las actividades culturales.
Llevará a cabo las tareas técnicas y de gestión requeridas para el desarrollo y ejecución de las funciones que más adelante se detallan y de cuantas otras se le atribuyan, mediante la dirección, organización, producción, fomento, promoción, difusión y divulgación de programas, instituciones, equipamientos e instalaciones culturales.
Para el cumplimiento de su objetivo ejerce, de acuerdo con las directrices que le sean marcadas por la Consejería competente en materia de cultura, las siguientes funciones, a tenor de lo dispuesto en el artículo 6 de sus Estatutos:

a) La investigación, gestión, producción, fomento, formación y divulgación de las artes plásticas, las artes combinadas, las letras, el teatro y las artes escénicas, la música, la producción fonográfica, la danza, el folclore, el flamenco, la cinematografía y las artes audiovisuales, y el desarrollo, comercialización y ejecución de programas, promociones y actividades culturales, por sí o mediante la colaboración o cooperación con otras personas físicas o jurídicas, públicas o privadas.

2. OBJETO Y MOTIVACIÓN DE LA NECESIDAD DE LA CONTRATACIÓN E INSUFICIENCIA DE MEDIOS.

La Agencia Andaluza de Instituciones Culturales, en el desarrollo de su objeto social, gestiona y desarrolla diversos programas tales como el Festival de Cádiz-Música Española, el Programa Andaluz para Jóvenes Intérpretes y Orquesta Joven de Andalucía, así como la programación de los espacios escénicos propios como el Teatro Central de Sevilla.

La Agencia tiene previsto celebrar el 24 Festival de Cádiz – Música Española realizando actividades culturales en torno a la música española en los diferentes espacios escénicos y patrimoniales de la ciudad de Cádiz, brindando una variada oferta cultural a la ciudadanía, así como oportunidades a las industrias creativas andaluzas. En esta edición de 2026 el hilo conductor del Festival vuelve a ser el de la música española, tanto en

el aspecto creativo como el interpretativo, y con la presencia de artistas tanto del ámbito andaluz como del resto de la actualidad musical nacional.

Entre estas propuestas están las actuaciones de Taller Sonoro, Ruth Rosique y Juan Carlos Garvayo, Patricia Rihnjout, Trío Ipse, Compañía Etcétera, David Martínez González, Trío Arbós, Rodrigo Cuevas y Lucía Rey Quartet, todos ellos artistas y agrupaciones con un extenso recorrido artístico y en cuyas formaciones tienen a pianistas de amplia experiencia.

Por otra parte, la Agencia tiene previsto llevar a cabo la representación pública del espectáculo “Libres” de Andrés Lima / Teatro del Barrio dentro de su programación ordinaria de temporada, así como el Ciclo de Jazz en el Teatro Central considerado por todas las personas aficionadas al género como uno de los momentos clave de la temporada de jazz en Andalucía. Y esta fidelidad se ve recompensada cada año con un cartel exquisito y equilibrado, que además es siempre receptivo a propuestas permeables a otros géneros musicales, como el flamenco.

Concebido como uno de los platos fuertes de la apertura de temporada en el Teatro Central, el Ciclo de Jazz tiene como objetivo contextualizar la actividad del jazz andaluz y español en el entorno del jazz internacional, facilitando además la producción de nuevos proyectos musicales andaluces de carácter innovador y experimental en las instalaciones del teatro. Para esta edición, se pretende contar en el Ciclo de Jazz con las actuaciones de Marc Miralta + Finalistas del concurso SGAE y Liberation Music, además de celebrar la ya tradicional jornada de jam session a cargo de GMC Trío Standards Time.

Del mismo modo, la Agencia, a través del Programa Andaluz para Jóvenes Intérpretes, tiene intención de celebrar un encuentro de invierno de la Orquesta Joven de Andalucía (OJA) y otro del Joven Coro de Andalucía, que concluirán con conciertos de ambas agrupaciones en diferentes localidades de Andalucía.

Del mismo modo, la participación en el Programa Andaluz para Jóvenes Intérpretes ya sea a través de la Orquesta Joven de Andalucía (OJA) o del Joven Coro de Andalucía (JCA), es el camino de mayor prestigio académico al que tienen acceso los alumnos y alumnas de los conservatorios y escuelas de música andaluces para acercarse por primera vez de un modo casi profesional al mundo de la música sinfónica o coral, con todas las garantías de calidad y excelencia musical. El Programa persigue un doble objetivo: complementar la formación orquestal y vocal de los jóvenes valores musicales andaluces como miembros de un conjunto sinfónico, de una agrupación coral o como solistas en distintos géneros y repertorios, y acortar la distancia existente entre el fin de la etapa formativa de los músicos y su posterior incorporación a la vida profesional activa, ofreciendo una gran oportunidad a éstos como plataforma de salida laboral, por la gran diferenciación que supone para ellos el haber participado en un proyecto educativo de gran excelencia académica y musical.

Todos los artistas y agrupaciones anteriormente mencionadas van a desarrollar programas que incluyen temas interpretados a piano.

Dada la insuficiencia de medios humanos y técnicos propios de la Agencia y al considerarse un instrumento que los propios músicos no pueden llevar consigo mismos, para poder poner a disposición de los artistas distintos tipos de pianos, se requiere contratar el suministro en régimen de arrendamiento de pianos, con sus correspondientes afinaciones) a una empresa especializada en la materia, que permita el uso de los instrumentos para los ensayos y/o conciertos de todos ellos que se detallan más específicamente a continuación:

Lote 1. Pianos y afinaciones para el 24 Festival de Cádiz – Música Española.

- CÁTEDRA MANUEL DE FALLA, TALLER SONORO y TRÍO IPSE
 Fechas: Del 13 al 16 de noviembre de 2026 y día 18 de noviembre de 2026
 Lugar: Real Conservatorio Profesional de Música "Manuel de Falla" (Cádiz).
 Necesidades:
 - Dos (2) afinaciones del piano del Real Conservatorio Profesional de Música "Manuel de Falla" de Cádiz ubicado en el aula 304.
 - Alquiler, 4 días (14, 15, 16 y 18 de noviembre) de un piano gran cola (Steinway, CFX o similar), una banqueta y 5 afinaciones. (El piano puede quedarse en el Conservatorio el día 17, sin utilizarse, si fuese necesario).
 - Retirada del piano de cola que el Conservatorio tiene en el escenario del salón de actos y colocación en el mismo lugar tras la finalización de todas las actividades.

- RUTH ROSIQUE & JUAN CARLOS GARBAYO, PATRICIA RIHNJOUT Y DAVID MARTÍNEZ GONZÁLEZ
 Fechas: 16, 18 y 20 de noviembre de 2026.
 Lugar: Fundación Unicaja (Cádiz)
 Necesidades:
 - Alquiler, 3 días (16, 18 y 20 de noviembre), de un piano gran cola (Steinway, CFX o similar), una banqueta y 6 afinaciones. (El piano puede quedarse en la Fundación los días 17 y 19, sin utilizarse, si fuese necesario).
 - Retirada del piano de cola que la Fundación tiene en el escenario y colocación en el mismo lugar tras la finalización de todas las actividades

- COMPAÑÍA ETCÉTERA Y RODRIGO CUEVAS
 Fechas: 20 y 21 de noviembre de 2026.
 Lugar: Gran Teatro Falla (Cádiz).
 Necesidades:
 - Alquiler, 2 días (20 y 21 de noviembre), de un piano 3 ¼ , una banqueta y 4 afinaciones.
 - Alquiler, 1 día (20 de noviembre), de un piano 3 ¼ , una banqueta y 2 afinaciones

- TRÍO ARBÓS & SOLISTAS Y LUCÍA REY QUARTET
 Fechas: 21 y 22 de noviembre de 2026.

Lugar: Teatro del Títere "Tía Norica" (Cádiz).
Necesidades: Alquiler, 2 días de un piano gran cola (Steinway, CFX o similar), una banqueta y 4 afinaciones.

- PIANOS Y AFINACIONES EXTR
 - 2 pianos gran cola (Steinway, CFX o similar) con sus 2 banquetas.
 - 4 afinaciones.

 Observaciones: estos servicios extra se incluirán en el presupuesto presentado a la oferta pero sólo serán facturados en el caso de ser utilizados.

Lote 2. Pianos, banquetas y afinaciones para el espectáculo "Libres" de Andrés Lima / Teatro del Barrio y Ciclo de Jazz en el Teatro Central.

- JAM SESSION GMC TRÍO STANDARDS TIME
 Fechas: Del 04 al 08 de noviembre de 2026.
 Lugar: Teatro Central (Sevilla)
 Necesidades: Alquiler de un piano vertical Yamaha U1 o similar, una banqueta y 4 afinaciones.

- MARC MIRALTA + FINALISTAS CONCURSO SGAE
 Fecha: 05 de noviembre de 2026.
 Lugar: Teatro Central (Sevilla)
 Necesidades: Alquiler de un piano 3 ¼ Yamaha, Steinway o similar, una banqueta y 2 afinaciones (a 440 Hz).

- LIBERATION MUSIC
 Fecha: 07 de noviembre de 2026.
 Lugar: Teatro Central (Sevilla)
 Necesidades: Alquiler de un piano Yamaha C7 o similar, una banqueta y 2 afinaciones (a 440 Hz).

- "LIBRES!!!" DE ANDRÉS LIMA / TEATRO DEL BARRIO
 Fechas: 05 Y 06 de diciembre de 2026.
 Lugar: Teatro Central (Sevilla)
 Necesidades: Alquiler de un piano de pared Yamaha U1 o similar, una banqueta y 3 afinaciones.

Lote 3. Pianos, banquetas y afinaciones para los encuentros y conciertos de invierno de la Orquesta Joven de Andalucía (OJA) y el Joven Coro de Andalucía (JCA).

- ORQUESTA JOVEN DE ANDALUCÍA
 Fechas: Del 13 al 15 y del 21 al 22 de noviembre de 2026.
 Lugar: Hotel Bahía del Sur (San Fernando, Cádiz), Edificio Constitución 1812 (Cádiz) y Gran Teatro Falla (Cádiz).

Necesidades: Alquiler de un piano C3 , una banqueta y 5 afinaciones. El piano estará en las diferentes localizaciones en las siguientes fechas:
- 13 y 14 de noviembre: Hotel Bahía Sur (San Fernando, Cádiz) (1 afinación).
- 15 y 21 de noviembre: Edificio Constitución 1812 (Cádiz) (2 afinaciones).
- 22 de noviembre: Gran Teatro Falla (Cádiz) (2 afinaciones).

- JOVEN CORO DE ANDALUCÍA
 Fechas: Del 04 al 08 y del 19 al 23 de diciembre de 2026.
 Lugar: Casa Diocesana (Málaga) + 2 localidades andaluzas por definir.
 Necesidades: Alquiler de un piano C3 una banqueta y 6 afinaciones. El piano estará en las diferentes localizaciones en las siguientes fechas:
 - Del 04 al 08 de diciembre: Casa Diocesana (Málaga) (1 afinación).
 - Del 19 al 22 de diciembre: Casa Diocesana (Málaga) (1 afinación).
 - 22 de diciembre: Localidad de Andalucía por definir (2 afinaciones).
 - 23 de diciembre: Localidad de Andalucía por definir (2 afinaciones).

Para la realización de todos estos conciertos y programas, y dada la insuficiencia de medios técnicos propios en la Agencia, se requiere el suministro, en régimen de alquiler, de todos los pianos, y sus correspondientes banquetas y afinaciones, anteriormente mencionados.

Los datos concretos de horas de entregas, afinaciones y recogidas se especificarán una vez resuelta la adjudicación del expediente, entre la empresa adjudicataria y el equipo de producción de cada uno de los programas mencionados.

Por lo tanto, el objeto del presente contrato es la adquisición mediante la modalidad de arrendamiento de pianos, con sus correspondientes banquetas y afinaciones, para el 24 Festival de Cádiz – Música Española, la representación pública del espectáculo “Libres” de Andrés Lima / Teatro del Barrio y Ciclo de Jazz en el Teatro Central y los encuentros y conciertos de invierno de la Orquesta Joven de Andalucía (OJA) y el Joven Coro de Andalucía (JCA).

3. JUSTIFICACIÓN DE LA DIVISIÓN EN LOTES.

Para promover la concurrencia en la licitación para un mayor número de empresas del sector cuya solvencia técnica es indiscutible, pero no necesariamente alcanzan un amplio volumen de negocio, se estima conveniente, de conformidad con lo establecido en el artículo 99.3 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante la LCSP), la división del objeto del contrato en los siguientes lotes:

- Lote 1. Pianos, banquetas y afinaciones para el 24 Festival de Cádiz – Música Española.
- Lote 2. Pianos, banquetas y afinaciones para el espectáculo “Libres” de Andrés Lima / Teatro del Barrio y Ciclo de Jazz en el Teatro Central.

- Lote 3. Pianos, banquetas y afinaciones para los encuentros y conciertos de invierno de la Orquesta Joven de Andalucía (OJA) y el Joven Coro de Andalucía (JCA).

El CPV es 37311100-2 (Pianos)

4. PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN. VALOR ESTIMADO

El presupuesto base de licitación asciende a veintiséis mil cuatrocientos cuarenta y seis euros con veintiocho céntimos (26.446,28€), cantidad a la que habrá que añadir el importe de cinco mil quinientos cincuenta y tres euros con setenta y dos céntimos (5.553,72€) correspondiente al 21 % IVA, lo que hace un total de treinta y dos mil euros (32.000,00€).
El Valor estimado del contrato asciende a veintiséis mil cuatrocientos cuarenta y seis euros con veintiocho céntimos (26.446,28€), dado que no se prevén prórrogas ni modificaciones.

Siendo la distribución por lotes, de acuerdo con la definición realizada en el punto anterior la siguiente:

- Lote 1. Pianos, banquetas y afinaciones para el 24 Festival de Cádiz – Música Española, por importe de quince mil doscientos ochenta y nueve euros con veintiséis céntimos (15.289,26€), cantidad a la que habrá que añadir el importe de tres mil doscientos diez euros con setenta y cuatro céntimos (3.210,74€) correspondiente al 21 % IVA, lo que hace un total de dieciocho mil quinientos euros (18.500,00€) IVA incluido.

- Lote 2. Pianos, banquetas y afinaciones para el espectáculo “Libres” de Andrés Lima / Teatro del Barrio y Ciclo de Jazz en el Teatro Central, por importe de cuatro mil ciento treinta y dos euros con veintitrés céntimos (4.132,23€), cantidad a la que habrá que añadir el importe de ochocientos sesenta y siete euros con setenta y siete (867,77€) correspondiente al 21 % IVA, lo que hace un total de cinco mil euros (5.000,00€) IVA incluido.

- Lote 3. Pianos, banquetas y afinaciones para los encuentros y conciertos de invierno de la Orquesta Joven de Andalucía (OJA) y el Joven Coro de Andalucía (JCA), por importe de siete mil veinticuatro euros con setenta y nueve céntimos (7.024,79€), cantidad a la que habrá que añadir el importe de mil cuatrocientos setenta y cinco euros con veintiún céntimos (1.475,21€) correspondiente al 21 % IVA, lo que hace un total de ocho mil quinientos euros (8.500,00€) IVA incluido.

El artículo 100.2 de la LCSP indica que para elaborar el presupuesto base de licitación, se deben tener en cuenta los gastos de estructura y el beneficio industrial de contratista:

Para desglosar estas cifras nos hemos basado en los datos oficiales que la Central de Balances del Banco de España (CenBal) pone a disposición de los usuarios sobre los Ratios Sectoriales de las sociedades no financieras (RSE) aplicado a las empresas privadas, con el CNAE (N773) Alquiler de otra maquinaria, equipos y bienes tangibles (2024) se han obtenido, tras el análisis los siguientes datos promedios:

CNAE (N773) Alquiler de otra maquinaria, equipos y bienes tangibles (2024)				
	LOTE I	LOTE II	LOTE III	
Gastos directos:	9.912,30€	2.679,00€	4.554,30€	53,58%
Costes indirectos:	5.426,05€	1.466,50€	2.493,05€	29,33%
Beneficio industrial:	3.161,65€	854,50€	1.452,65€	17,09%
TOTAL	18.500,00 €	5.000,00 €	8.500,00 €	32.000,00€

5. APLICACIÓN PRESUPUESTARIA.

La aplicación presupuestaria a la que se imputa el gasto es 1951010000/G/45E/22718/00/01, con cargo al ejercicio 2026.

LOTE	CONCEPTO	PRECIO BASE LICITACIÓN	IVA	PRECIO LICITACIÓN IVA INC.	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA
1	Pianos, banquetas y afinaciones 24 Festival de Cádiz – Música Española	15.289,26€	3.210,74€	18.500,00€	1951010000/G/45E/22718/00/01
2	Pianos, banquetas y afinaciones espectáculo “Libres” de Andrés Lima / Teatro del Barrio y Ciclo de Jazz en el Teatro Central.	4.132,23€	867,77€	5.000,00€	
3	Pianos, banquetas y afinaciones encuentros y conciertos de invierno de la Orquesta Joven de Andalucía (OJA) y el Joven Coro de Andalucía (JCA).	7.024,79€	1.475,21€	8.500,00€	

El pago se realizará, previa certificación de las entregas realizadas, contra factura a expedir de acuerdo con la normativa vigente debidamente conformada por el responsable del contrato, por cada uno de los pedidos realizados, conforme a las solicitudes que se realicen.
No será necesario agotar los importes de cada uno de los lotes

6. PLAZO DE EJECUCIÓN.

La duración del contrato será:

- Lote 1. Pianos, banquetas y afinaciones para el 24 Festival de Cádiz – Música Española: Del 13 al 22 de noviembre de 2026.

- Lote 2. Pianos, banquetas y afinaciones para el espectáculo “Libres” de Andrés Lima / Teatro del Barrio y Ciclo de Jazz en el Teatro Central: Del 04 de noviembre al 06 de diciembre de 2026.

- Lote 3. Pianos, banquetas y afinaciones para los encuentros y conciertos de invierno de la Orquesta Joven de Andalucía (OJA) y el Joven Coro de Andalucía (JCA): Del 13 de noviembre al 23 de diciembre de 2026.

7. PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN.

De conformidad con lo establecido en los artículos 16, 131 y 159 de la LCSP, la adjudicación del contrato se tramitará por procedimiento abierto simplificado abreviado, en tramitación ordinaria, no sujeto a regulación armonizada, al no ser el valor estimado igual o superior a los umbrales establecidos en el artículo 21 de la LCSP.

Conforme al apartado tres de la disposición adicional decimoquinta de la LCSP, la licitación del presente contrato tendrá carácter exclusivamente electrónico, por lo que la presentación de las ofertas y la práctica de las notificaciones y comunicaciones derivadas del procedimiento de adjudicación se realizarán por medios electrónicos.

A estos efectos, las personas licitadoras deberán estar registradas en el Sistema de Información de Relaciones Electrónicas en materia de Contratación, SiREC-Portal de Licitación Electrónica (en adelante SiREC-Portal de Licitación Electrónica), según las especificaciones recogidas en el Manual de servicios de licitación electrónica SiREC-Portal de Licitación Electrónica publicado en el siguiente enlace: https://juntadeandalucia.es/temas/contratacion-publica/perfiles-licitaciones/licitacion-electronica.html.

Asimismo, las personas licitadoras que deseen concurrir agrupadas en unión temporal deberán estar registradas previamente en el SiREC-Portal de Licitación Electrónica.

El registro en el SiREC-Portal de Licitación Electrónica requiere el alta de la persona usuaria en la dirección electrónica habilitada de la Junta de Andalucía para la práctica de las notificaciones electrónicas que deriven del presente procedimiento de adjudicación. Las notificaciones electrónicas estarán disponibles en el servicio de notificaciones “Expediente de contratación Junta de Andalucía” de la entidad de emisora “Contratación de la Junta de Andalucía”.

7. CRITERIOS PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO.

Criterios de adjudicación ponderables mediante la aplicación de fórmulas:

Oferta económica: Puntuación máxima de (100 puntos), la obtendrá la oferta económica más baja de las admitidas, y la mínima puntuación (0 puntos), la obtendrá la oferta económica que coincida con el presupuesto de licitación. Las ofertas intermedias tendrán la puntuación que les corresponda de acuerdo con un criterio de proporcionalidad lineal entre los valores máximos (máxima puntuación) y mínimos (mínima puntuación) indicados anteriormente.

Se aplicará la siguiente fórmula para la obtención de la puntuación (X) de cada oferta económica (Of) admitida:

$$X = \frac{Max \times (PL - Of)}{PL - OMB}$$

Siendo:

PL= Presupuesto de Licitación (en euros)
Max= Puntuación máxima de la proposición económica
OMB= Oferta Más Baja (en euros)
Of= Oferta económica de la empresa (en euros)

8. REQUISITOS DE SOLVENCIA.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 159.6 b) Se eximirá a los licitadores de la acreditación de la solvencia económica y financiera y técnica o profesional

9. GARANTÍA PROVISIONAL Y DEFINITIVA.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 159.4 b), de la LCSP no procederá la constitución de garantía provisional. Atendiendo a lo establecido en el artículo 159.6 f) no se requerirá la constitución de garantía definitiva.

10. CONDICIONES ESPECIALES DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO.

Se establece, conforme a lo expuesto en el artículo 202.2 de la LCSP, la obligatoriedad del uso de materiales reciclables o procedente de bosques gestionados de forma sostenible verificados (FSC, PEFC o equivalente),y preferentemente impresos en monocromo, en la fabricación de los embalajes de protección de los elementos que se suministran.
Se le atribuyen el carácter de obligación contractual esencial a los efectos señalados en la letra f) del artículo 211 de la LCSP

11. RESPONSABLE DEL CONTRATO.

De conformidad con el artículo 62 de la LCSP, se nombra responsable del contrato a Rafael Villarreal Gallego-Largo o persona en quien delegue, a la que corresponderá supervisar su ejecución y adoptar las decisiones y dictar las instrucciones necesarias con el fin de asegurar la correcta realización de la prestación pactada.
En Sevilla, a la fecha de la firma.

Proponente:
Rafael Villarreal Gallego-Largo
JEFE ÁREA DE PRODUCCIÓN